

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3100



Fecha de ingreso: 18-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-10-2023

Folio: 2023-3100

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA IBARRA RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-209-00019-00-0000

Propietario: LAURA IBARRA RAMOS

Domicilio: CALL MASCAREÑAS 2134 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.27	COCHERA	417.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.27		83.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBROS HABITACIONALES	1	0.00	0.00	40.27		83.55
TOTALES			0.00	0.00	120.81		\$ 584.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2023 9:27:59

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214663033fd38caad0cc79faf2afd3e461b462fec021411eac30070454b823d2f665a5d6ef734da555999